



Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2017

Con el propósito de promover y reconocer la investigación científica en las áreas de geología, minería, petróleo y química-metalúrgica a fin de lograr un impulso en el desarrollo sostenido de México, **Grupo BAL** y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., “**FUNAM**”

CONVOCAN

A todos los alumnos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, “**UNAM**” de las carreras de Ciencias de la Tierra, Geología, Geo-ciencias, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Geofísica, Geológica, Petrolera, Química-Metalúrgica, Energías Renovables, Geomática, y Topografía y Geodésica, a participar en el **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2017** de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2017** los alumnos de licenciatura con plan académico concluido y tesis presentadas; y egresados nacionales o extranjeros, que se encuentren cursando o hayan cursado estudios profesionales de los niveles de posgrado en las carreras Ciencias de la Tierra, Geología, Geo-ciencias, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Geofísica, Geológica, Petrolera, Química-Metalúrgica, Energías Renovables, Geomática, Topográfica y Geodésica.
2. La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar los nombres de los representantes del grupo.



3. Quedarán excluidas las tesis y los trabajos de investigación patrocinados por entidades públicas, sociales, privadas o por aquellas cuyos derechos no sean propiedad del autor.

SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS DE LAS TESIS

Las tesis habrán de referirse a lo relacionado a Minería y Petróleo.

1. Podrán participar en de las siguientes categorías:
 - a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido título profesional en la “UNAM”, durante el año 2016 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando en ambos casos, la fecha de celebración del examen profesional.
 - b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido grado académico en la “UNAM”, durante el año 2016 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos, la fecha de celebración del examen profesional, y
 - c) Tesis de Doctorado con la que se haya obtenido grado académico en la “UNAM”, durante el año 2016 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos, la fecha de celebración del examen profesional.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la “FUNAM”, www.fundacionunam.org.mx y de “Grupo BAL”, a través de <http://www.penoles.com.mx> y <http://www.fresnilloplc.com> así como en la *Gaceta UNAM*. La fecha límite para la entrega de los trabajos y de la documentación prevista en esta Base será el viernes 26 de enero de 2018.



2. Documentación que deberán entregar los participantes:
 - a) Formato de inscripción que se debe completar en la siguiente liga:
http://fundacionunam.org.mx/PremioBAL_UNAMCiencias_de_laTierra2017/index.php?q=datos_tesis
 - b) Carta de aceptación, dirigida al Comité Técnico del **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2017** especificando tema y categoría en la que participa, además de una exposición de motivos.
 - c) Una breve síntesis (1 a 2 cuartillas, doble espacio, tamaño de letra mínimo 12 –aproximadamente 2,500 caracteres), en la que se incluya un prólogo del tema, así como un apartado de conclusiones. Si la tesis se encuentra redactada en inglés, el título de la síntesis deberá estar correctamente traducido al español.
 - d) Tesis en PDF, ya sea en español o en inglés, esta deberá constar un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico. Además se deberá entregar una copia en PDF del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
 - e) *Curriculum Vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado y en archivo .doc o pdf.
 - f) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional.
 - g) Copia de identificación oficial, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
 - h) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones.
 - i) Bibliografía completa de publicaciones que se hayan hecho a raíz de la tesis a concursar.



3. La documentación deberán entregar de manera física y en CD o USB en las oficinas de la **“FUNAM”**, Calle Pennsylvania número 203, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad México.
4. La documentación será recibida en las oficinas de la **“FUNAM”** en días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas.
5. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de su envío.
6. Las tesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar las tesis que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

CUARTA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 3 Miembros que define Grupo BAL.
 - b) 3 Miembros que define el Rector de la UNAM.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de 3 hasta 5 integrantes.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - a) Originalidad.
 - b) Aportación a la generación y aplicación del conocimiento en pro del desarrollo sostenido de México.
 - c) Eventual publicación el trabajo en alguna(s) revista(s) científica(s) u otros medios, de alcance nacional o internacional.
 - d) Patentes creadas con base en la investigación realizada para la tesis o el trabajo de investigación.
 - e) Citas de la investigación recibida por medios de calidad y autores distinguidos en su ámbito profesional.



En caso de que exista una patente, esta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.

4. El Jurado determinará los ganadores para cada una de las categorías establecidas en la Base de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2017**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la **“FUNAM”** y de la **“BAL”** establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores en cada una de las tres categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Maestría	Tesis de Doctorado
1er. Lugar	\$100,000.00	\$150,000.00	\$200,000.00
2do. Lugar	\$50,000.00	\$100,000.00	\$150,000.00
3er. Lugar	\$25,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Todos los participantes recibirán una constancia.



5. La entrega de los premios se realizará en un coctel de gala a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis y trabajos de investigación ganadores.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la “FUNAM” o Grupo “BAL”, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio BAL-UNAM-Ciencias de la Tierra 2017**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,

Contacto: Maestra Claudia Anzures Mosqueda

Teléfono: (55) 5340-0910

Correo: canzures@hotmail.com